

RESTICSAL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 56-07, a instancia de Francesc Misse Laga contra Resticsal, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 7 de junio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.961,82 euros de principal, más 296,18 euros de intereses provisionales y 296,18 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de junio de 2007.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—41.747.

REVESTIMIENTOS REFRACTARIOS, S. A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 28 de febrero de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 5.673,44 euros, mediante amortización de 944 acciones de 6,01 euros de valor nominal. Como consecuencia de esta reducción de capital, se acordó modificar el Artículo 5.º Capital Social de los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Sixto Palacios Romojaro.—42.110.

RICKY'S, S. A.*Junta General*

Se convoca a los señores socios a reunión de la Junta General que se celebrará en el domicilio social, sito en c/ Sant Pau, n.º 25 bis, de Sitges, el próximo 1 de agosto de 2007, a las 16,30 horas para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Administrador, todo ello referidos a los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Estudio y en su caso aprobación, de la propuesta de transformación de la compañía en Sociedad Limitada, estatutos y nombramiento del Órgano de Administración de la sociedad transformada.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, pedir y obtener, en su caso, su envío de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes que en su caso, han de ser sometidos a su aprobación.

Sitges, 11 de junio de 2007.—El Administrador Único, Ricardo Lloria Benazet.—41.779.

SAGE FINANCE, S. A. U. (Sociedad absorbente)**SAGE ADONIX, S.A.U. (Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades absorbente y absorbida, adoptaron el día 18 de junio de 2007 la decisión de aprobar la fusión mediante absorción por «Sage Finance, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Sage Adonix, Sociedad Anónima Unipersonal», adquiriendo la

sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2007, aprobados por los accionistas únicos. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la citada Ley.

Asimismo, el accionista único de «Sage Finance, Sociedad Anónima Unipersonal», acordó simultáneamente con la aprobación de la fusión por absorción, cambiar la denominación social por la de «Sage Soluciones Avanzadas, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Ramírez López-Terradas.—42.378. 1.ª 25-6-2007

SAR MALLORCA-MARRATXI, S. A.*(sociedad absorbente)***SAR MALLORCA-CALVIA, S. A.***(sociedad absorbida)***SAR MALLORCA-CAPDEPERA, S. A.***(sociedad absorbida)**Anuncio de fusión*

El 15 de junio de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima, Sar Mallorca-Calvia, Sociedad Anónima y Sar Mallorca-Capdepera, Sociedad Anónima acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Sar Mallorca-Calvia, Sociedad Anónima y Sar Mallorca-Capdepera, Sociedad Anónima (absorbidas) por Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima (absorbente). Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se advierte expresamente a los accionistas y a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

La misma Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de junio de 2007 de la sociedad absorbente Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima acordó también por unanimidad trasladar el domicilio social a la Calle Can Carbonell, s/n, Marratxi, Mallorca y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y asimismo acordó por unanimidad el cambio de su denominación social, pasándose a denominar Sar Mallorca, Sociedad Anónima y por tanto modificar el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 2007.—Higinio Raventós Negra y Miguel Ángel Toledo Ferrer, Administradores Mancomunados de Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima, (absorbente), Sar Mallorca-Calvia, Sociedad Anónima (absorbida) y Sar Mallorca-Capdepera, Sociedad Anónima (absorbida).—42.398.

1.ª 25-6-2007

SEIXO FORESTAL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53 /06 derivada de autos: 2/06, seguidos a instancia de don Antonio Fernández Pérez contra Seixo Forestal, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 1.779,81 € en concepto de Salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 8 de junio de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—41.649.

SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE, S. A.*(En liquidación)**Anuncio de disolución*

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 19 de junio de 2007, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la sociedad, abriéndose, en consecuencia, el período de liquidación de la misma.

Barberà del Vallès (Barcelona), 20 de junio de 2007.—Lluís Bevià Alemany, Liquidador único de la sociedad.—43.163.

SERVICIOS TÉCNICOS SIFERMA, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 28 de mayo de 2007, se procede a la disolución y simultánea liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	228.572,38
Deudores	429.802,49
Tesorería	925.827,40
Total activo	1.584.202,27
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.584.202,27
Total pasivo	1.584.202,27

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Liquidadora, D.ª María Teresa Urra Sara.—41.610.

SERVICIOS Y MONTAJES VIZCAÍNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SYMVISA)*Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de Angela Cantero Esteban, contra la empresa Servicios y Montajes Vizcafnos, Sociedad Anónima (SYMVISA), sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Servicios y Montajes Vizcafnos, Sociedad Anónima (SYMVISA), en situación de Insolvencia Total, por importe de 568,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de junio de 2007.—Secretario Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—41.632.

SIEG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de sociedad anónima

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	305.600,75
Inmuebles	446.808,22
Amortización Acumulada Inmuebles ...	-141.207,47
Tesorería	6.286,27
Total activo	311.887,02
Pasivo:	
Fondos propios	311.887,02
Capital	82.939,67
Reserva Legal	16.587,93
Reservas Voluntarias	200.793,36
Perdidas y Ganancias (2007)	11.566,06
Total pasivo	311.887,02

Terrassa, 15 de mayo de 2007.—El Liquidador único nombrado, don Manuel Filgueira de Andrés.—43.293.

SIERRA TOLEDANA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de Recoletos, 19, 28004 Madrid, el próximo día 26 de julio de 2.007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de junio de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—42.072.

SLATER SOFTWARE LABORATORIES S. L.

Auto insolvencia total

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 16/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Juan José Gil Méndez contra la empresa Slater Software Laboratories, S. L., se ha dictado auto de fecha 15 de junio del 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 18.275,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de junio de 2007.—Secretario judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—41.843.

SOCOIN, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SOLUZIONA INGENIERÍA GENERAL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que los socios únicos de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobaron el 22 de junio de 2007, la fusión por absorción de Soluziona Ingeniería General, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de la sociedad Socoin, Ingeniería y Construcción Industrial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de mayo de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2007.—Por Socoin, Ingeniería y Construcción Industrial, S. L., el Secretario del Consejo de Administración, Ricardo López Herrero, y por Soluziona Ingeniería General, S. L., el Administrador solidario, Alejandro Sánchez Bustamante.—43.216.

1.ª 25-6-2007

SOLAR CONSULTING KWQ, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de corrección

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 117 del día 20 de junio de 2007 de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de dicha entidad. En el apartado tercero del orden del día:

Donde dice: «Aprobación del informe de Auditoría efectuado por la entidad Castellana de Auditoría y Gestión Sociedad Limitada, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al Balance de situación al 31 de diciembre de 2006».

Debe decir: «Aportación del informe de Auditoría efectuado por la entidad Castellana de Auditoría y Gestión Sociedad Limitada, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al Balance de situación al 31 de diciembre de 2006».

Aldeamayor de San Martín, 21 de junio de 2007.—El Administrador Solidario, Antonio Berdión Cortés.—43.204.

SPACE CARGO NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en Bilbao, Notaría de don Juan Ignacio Gomeza Villa, sita en Alameda de Urquijo, número 12, 2.º, el día 26 de julio de 2007 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico 2006.

Segundo.—Modificación los artículos 17 y 24 de los estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación en la Junta, (cuentas anuales, del informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico 2006, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas) de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar que el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe justificativo de las mismas (de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas), y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Bilbao, 21 de junio de 2007.—Presidente, Óscar Sevilla Burrechón.—43.158.

SPAIN LIPING, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo de los Administradores Solidarios en reunión celebrada el 31 de marzo de 2007 se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social, el día 4 de agosto de 2007, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la Junta queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 6 de agosto de 2007) con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Spain Liping, S.A. y de la gestión de sus Administradores, todo ello referido al ejercicio social que finalizó el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que en relación con los puntos del Orden de Día van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, en su caso.